



**"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"**

Toluca, Méx., a 3 de diciembre de 2015  
203F 80000-UI-363/2015

C. [REDACTED]  
**PRESENTE**

En atención a su solicitud de acceso a datos personales presentada el seis de noviembre del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX, a la cual se le asignó el número de folio 00191/ISSEMym/AD/2015; con fundamento a lo dispuesto en el artículo 35 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el artículo 70 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

**INFORMACIÓN SOLICITADA.**

*"C. Titular de la Unidad de Información del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, PRESENTE. [REDACTED] Derechohabiente con Clave ISSEMym Número [REDACTED] por mi propio derecho, señalando en términos de los artículos 35 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales para oír y recibir toda clase de notificaciones el correo electrónico [REDACTED] así como la presente cuenta del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con fundamento en los artículos 6, 8 y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5º, párrafos décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 fracciones I, II, III y V inciso A, 2 fracciones V, XII y XVI, 3, 4, 6, 7, 17, 18, 29, 30, 39, 40, 41, 41 bis, 42, 46, 48, 82, 83, 86 y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2, 3, 4 fracciones VII, VIII, IX, XIII y XXV, 5, 25, 26, 34, 35, 35 fracción III, 38, 40, 41, 43, 58, 70 fracciones I, IV, VI así como antepenúltimo y último párrafos, 71 y 72 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México además de los numerales 1, 2, 3, 41, 42 fracciones I, XXII y XXXIV, 43, 44, 47, 48, 52 y 53 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, por medio de este conducto de la manera más atenta y respetuosa me permito solicitar la siguiente información: Copia simple del Expediente Clínico del suscrito así como fecha a partir de la cual me encuentro cotizando a esta Dependencia incluyendo las semanas tasadas al día de hoy así como los documentos y avisos recibidos por parte del Ayuntamiento de Teniwoaya a esta Institución de Salud concernientes a mi persona durante el año dos mil quince. Finalmente solicito que la presente solicitud sea clasificada como información confidencial, ello por contener datos personales del suscrito y resultar de nulo interés para la sociedad, esto con fundamento en el artículo 16 segundo párrafo de Nuestra Carta Magna así como 25 de la Ley de la Materia. Sin otro particular, en espera de encontrar favorable mi solicitud, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto. PROTESTO LO NECESARIO, Lic. en D. [REDACTED] (SIC)."*

Sin archivo adjunto.

**ACLARACIÓN PRESENTADA POR EL PARTICULAR**

*"C. Titular de la Unidad de Información del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, PRESENTE. [REDACTED] Derechohabiente del ISSEMym, por medio de este conducto me permito desahogar la vista que se me mandara a hacer mediante*



**"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"**

*respuesta de fecha once de noviembre del año en curso, por lo que estando dentro del plazo concedido para tal efecto, adjunto al presente encontrará las identificaciones oficiales con las cuales el suscrito acredita la personalidad con la que me ostento ante esta Dependencia; derivado de lo anterior, solicito de la manera más atenta se brinde el seguimiento correspondiente a la solicitud de acceso a datos personales registrada ante el SAIMEX bajo el número de folio 00191/ISSEMYM/AD/2015 para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Finalmente hago la aclaración respecto a la petición contenida en la solicitud en mérito en el sentido de que la información requerida me sea entregada por medio de este conducto de manera digitalizada asimismo requiero únicamente el número de semanas cotizadas ante este Instituto durante mi vida laboral en el servicio público, ello para uso personal e informativo y no así para realizar algún trámite ante diversa Autoridad o bien ante el propio ISSEMYM, por lo que al no ser contraria a derecho mi petición, pido se le brinde curso a la misma, requiriendo de nueva cuenta que la presente solicitud sea clasificada como información confidencial, ello por contener datos personales del suscrito y resultar de inexistente interés para la sociedad, esto con fundamento en el artículo 16 segundo párrafo de Nuestra Carta Magna así como 25 de la Ley de la Materia. Sin otro particular, quedo a sus órdenes por cualquier duda o aclaración al respecto. PROTESTO LO NECESARIO, Lic. en D. [REDACTED] (SIC).*

Adjunta archivo que contiene credencial para votar con fotográfica, credencial de afiliación ISSEMYM y Cédula Profesional.

No omito señalar, que mediante correo electrónico señaló lo siguiente:

*"...hago de su conocimiento que la Unidad Médica en la que me brindan los servicios médicos es la que se encuentra a un costado de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México en la Avenida Nicolás San Juan s/n, Toluca, Estado de México..." (SIC).*

**RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN.**

Con fundamento en los artículos 3, 4 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; de acuerdo a lo señalado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, se reitera al particular que la información referente a sus periodos cotizados realizados a través de las cuotas y aportaciones enteradas por instituciones públicas ante este organismo auxiliar, se refiere a un trámite mediante el cual obtendrá un dictamen que contempla los periodos cotizados ante el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, independientemente de si requiere realizar el trámite de pensión o no, por lo que para obtener sus periodos cotizados, deberá acudir a la Unidad de Atención al Derechohabiente más cercana a su domicilio en los horarios de atención señalados en la siguiente dirección electrónica, con los requisitos mencionados en el acuerdo de aclaración enviada a través de SAIMEX el once de noviembre del presente año:

<http://www.issemym.gob.mx/index.php?page=unidades-de-atencion>

Lo anterior considerando, que para emitir el documento derivado del trámite denominado "Proyecto de Pensión", este organismo auxiliar debe procesar y realizar diversos cálculos de las nóminas manuales y automatizadas a fin de emitir un documento que contenga los periodos cotizados de los servidores públicos, enterados a través de las instituciones públicas a este Instituto; por lo anterior y de acuerdo al artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, que señala que: **"Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones"**, no es posible entregar la información solicitada, ya que lo requerido implicaría realizar cálculos y/o practicar una investigación, para determinar



**"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"**

los años y periodos cotizados ante el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Referente a: "...avisos recibidos por parte del Ayuntamiento de Temoaya a esta Institución de Salud concernientes a mi persona durante el año dos mil quince..." (SIC); con fundamento en los artículos 25, 26 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; así como en los artículos 11 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, se observa que cuenta con diferentes claves ISSEMyM, por lo que es necesario solicite por la vía administrativa ante el área de administración de la institución pública para la cual laboró, la homologación y unificación de las claves ISSEMyM asignadas a su nombre, quien deberá solicitar a través de la Ventanilla Única de Atención Integral a Instituciones Públicas dicha homologación; o bien, lo realice ante el Departamento de Vigencia de Derechos de este organismo auxiliar, ubicado en Quintana Roo Sur núm. 103, Colonia La Merced, Toluca, Estado de México, presentando copia certificada de su acta de nacimiento, C.U.R.P., y R.F.C.; así como los documentos en que relacionen su nombre con las claves ISSEMyM asignadas.

Asimismo, se hace de su conocimiento que una vez realizada la búsqueda de la información solicitada en los archivos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, fueron localizados los siguientes avisos de movimiento gestionados a su nombre por el H. Ayuntamiento de Temoaya, mismos que se ponen a su disposición:

1. Aviso de movimiento de alta del 1 de octubre de 2009.
2. Aviso de movimiento de baja del 15 de octubre de 2015.

Lo anterior, considerando que la información proporcionada a este organismo auxiliar, es responsabilidad de las instituciones públicas de conformidad con los artículos 6, 7, 10 y 35 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

En atención a su estado de cuenta del Sistema de Capitalización Individual, con fundamento en los artículos 25, 26 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y de acuerdo a lo señalado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, se informa que una vez realizada la búsqueda, fue localizado su estado de cuenta y el detalle de movimientos al 1 de diciembre del presente año de dicho Sistema, los cuales constan de once hojas, mismos que se ponen a su disposición.

En relación a su expediente clínico, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Servicios de Salud, se informa al particular que una vez realizada la búsqueda de la información solicitada en los archivos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se localizó el expediente clínico, ubicado en la Clínica de Consulta Externa Toluca, el cual consta de trece hojas, por lo que no existe impedimento legal para que se le brinde acceso a dicho documento.

**MODALIDAD DE ENTREGA.**

Considerando que solicitó la información "A través de SAIMEX", se pone a su disposición en medio magnético (archivo electrónico) los documentos antes descritos, en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, debiendo presentarse con la documentación original enviada a través del SAIMEX, mediante la cual acredita su personalidad como titular de los datos personales solicitados; así mismo, para enviarle la información a través de la modalidad solicitada, será necesario que brinde su consentimiento para que dicho



**"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"**

documento sea enviado por el citado medio; además, el presente oficio de respuesta podrá consultarlo a través del SAIMEX.

**COSTO TOTAL POR LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y artículo 27 de los Lineamientos antes mencionados, se informa a la particular que los documentos localizados, constan de 26 hojas; en este sentido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que establece el costo por el escaneo y digitalización de documentos que sean entregados por vía electrónica, en medio magnético o disco compacto, es de \$0.50 (cincuenta centavos M.N.) por documento, el costo de la información solicitada asciende a \$13.00 (trece pesos 00/100 M.N.); así mismo, considerando lo dispuesto por la fracción V del citado artículo, en caso de requerir la información en disco compacto, el costo de éste es de \$24.00 (veinticuatro pesos 00/100 M.N.); por lo que el costo total de la información solicitada ascendería a \$37.00 (treinta y siete pesos 00/100 M.N.), sin embargo se hace de su conocimiento que podrá aportar el medio magnético en el cual requiera le sea proporcionada la información; o en caso que desee se envíe a través de SAIMEX, no habrá costo que cubrir por el disco compacto, pagando únicamente \$13.00 (trece pesos 00/100 M.N.) por el escaneo y digitalización de la información.

Finalmente, en apego al artículo 24 de los Lineamientos señalados en líneas anteriores, le comento que una vez que acredite su personalidad en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, le será proporcionado el recibo para realizar el pago por la expedición del documento antes mencionado, mismo que deberá efectuar en la Tesorería de este organismo auxiliar, ubicada en la calle de Quintana Roo sin número esquina Emilio Baz, Edificio Faure, Colonia La Merced, C.P. 50080 Toluca, Estado de México en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**

C.P. 00191/ISSEMYM/AD/2015  
ARGD/KACM/CRMR